



Ayuntamiento de Cabra

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2024.

Alcalde:

D. Fernando Priego Chacón

Tenientes de Alcalde:

D. Francisco de Paula Casas Marín.

D. Ángel Moreno Millán.

D^a. M^a de la Sierra Sabariego Padillo.

D. Guillermo González Cruz.

D^a Encarnación Priego Jiménez

D. Alfonso Luís Vergillos Salamanca.

D^a. M^a del Carmen Cuevas Montes.

Interventora de Fondos:

D^a María Rosario Molero Chacón.

Secretaria Accidental:

D^a. Ascensión Molina Jurado.

En la ciudad de Cabra, siendo las once horas (11:00h) del día veintidós de abril de dos mil veinticuatro, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Fernando Priego Chacón, asesorados por mí, la Secretaria Acctal., se reunieron en el despacho de Alcaldía los señores y señoras que al margen se expresan, a fin de celebrar sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, con el siguiente Orden del día:

1. PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO REFERENTE A LA APROBACIÓN DE LOS PLANES PROVINCIALES DE OBRAS Y SERVICIOS 2024-2027 (GEX 2024/9594)



Código seguro de verificación (CSV):

4C0F 1AFF 4902 5495 915E



4C0F1AFF49025495915E

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 24-04-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 24-04-2024

Abierto el acto por la Presidencia se trataron los asuntos relacionados anteriormente:

1. PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO REFERENTE A LA APROBACIÓN DE LOS PLANES PROVINCIALES DE OBRAS Y SERVICIOS 2024-2027 (GEX 2024/9594).

Se dio cuenta de la propuesta suscrita por el Concejel Delegado de Urbanismo, de fecha 17-04-2024, que presenta la siguiente literalidad:

“ASUNTO: *Propuesta de aprobación a la Junta de Gobierno Local*

En virtud del Pleno de la Corporación Provincial celebrado en sesión ordinaria el día 21 de febrero de 2024, se adoptó el acuerdo de aprobación de las Normas para la elaboración, aprobación y ejecución de los Planes Provinciales de Obras y Servicios 2024-2027 de la Diputación Provincial de Córdoba.

Alfonso Vergillos Concejel Delegado de Urbanismo, en calidad de instructor de la concesión de la subvención cuyo beneficiario es el Ilustrísimo Ayuntamiento de Cabra por la cuantía 550.370,00 euros. Propone a la Junta de Gobierno Local la aprobación de las siguientes actuaciones incluidas en el Plan para su discusión y aprobación.

Dicha cantidad queda justificada debido a que en el citado Plan se expone: “si la Entidad opta por ejecutar actuaciones incluidas en el artículo 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local la cantidad que le corresponde asciende a 550.370,00 euros.

PRIMERO.- *Actuación: REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL EDIFICIO DEL MOLINO DEL DUQUE. La cantidad destinada a esta actuación corresponde a la cuantía de 400.000 euros. Actuación acogida al artículo 25 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.*

SEGUNDO.- *Actuación: OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MEJORA DEL PAVIMENTO DEL PARQUE PÚBLICO “ALCÁNTARA ROMERO” DE CABRA, (CÓRDOBA).*

La cantidad destinada a esta actuación corresponde a la cuantía de euros 150.370,00 euros. Acogida al artículo 26 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En referencia a las modalidades de ejecución de ambas actuaciones recogidas en el punto 7 “Modalidades de ejecución de las actuaciones a incluir en el Plan” se optará por solicitar a la Diputación la licitación, adjudicación y ejecución de las actuaciones.

FIRMADO EN LA FECHA DE LA FIRMA
-A LA JUNTA DE GOBIERNO-“

La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, ACUERDA APROBAR la propuesta del Concejel Delegado de Urbanismo más arriba transcrita.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las once horas y cinco minutos (11:05h) del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, la Secretaria Accidental, certifico.

-FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN LA FECHA DE LA FIRMA-

Código seguro de verificación (CSV):
4C0F 1AFF 4902 5495 915E



4C0F1AFF49025495915E

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 24-04-2024
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 24-04-2024